

Designación del Vicepresidente Ejecutivo del INTI

Por Decreto 1253/2007 del Poder Ejecutivo Nacional se designó al Doctor José Luís Esperón Vicepresidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI).

De profesión abogado, el Dr. José Luís Esperón venía desempeñándose como Coordinador de políticas regionales de la Secretaría de Industria, Comercio y Pymes de la Nación desde el año 2006. Anteriormente fue Jefe de Asesores del Director General de Aduanas, dependiente de la Administración Federal de Ingresos Públicos. También tuvo a su cargo las tareas vinculadas a la incorporación de nuevas tecnologías por parte de la AFIP destinadas a la Dirección General de Aduanas, entre otras funciones. (Ver Decreto 1253/2007 publicado en el Boletín Oficial y el Currículum Vitae).

BOLETÍN OFICIAL Nº 31.242

Miércoles 19 de septiembre de 2007

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

Decreto 1253/2007

Desígnase Vicepresidente Ejecutivo del citado organismo descentralizado en la órbita de la Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana empresa del Ministerio de Economía y Producción

Bs. As., 18/9/2007

Visto el Expediente Nº S01:0284179/2007 del Registro del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN, y

Considerando:

Que por el Decreto Ley Nº 17.138 del 27 de diciembre de 1957 –ratificado por la Ley Nº 14.467- se creó el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL (INTI) como organismo descentralizado en la órbita del entonces MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA, actual MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN.

Que mediante el Decreto Nº 1016 del 13 de agosto de 2001 y sus modificaciones se estableció que el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL (INTI) sería dirigido y administrado por un Consejo Directivo designado por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, integrado por UN (1) Presidente, UN (1) Vicepresidente Ejecutivo y UN (1) Vocal.

Que, en razón de encontrarse vacante el cargo de Vicepresidente Ejecutivo, resulta necesario proceder a la cobertura del mismo.

Que el Doctor D. José Luis ESPERON (M.I. N° 18.666.963) reúne los antecedentes y los requisitos necesarios para cumplir con tal cometido.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 99, incisos 1 y 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º - Designase Vicepresidente Ejecutivo del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL, organismo descentralizado en la órbita de la SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN, al Doctor D. José Luis ESPERON (M.I. N° 18.666.963).

Artículo 2º - Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. – KIRCHNER. – Alberto A. Fernández. – Miguel G. Peirano.

Dr. José Luís ESPERON

Experiencia laboral

- Desde el 2006 se desempeña como Coordinador de políticas regionales de la Secretaría de Industria, Comercio y Pymes de la Nación.
- Tuvo a su cargo las tareas vinculadas a la incorporación de nuevas tecnologías por parte de la AFIP destinadas a la Dirección General de Aduanas, trabajando en conjunto con la Comisión Nacional de Energía Atómica en la conformación de los pliegos licitatorios como así también en el proceso de selección para la adquisición de scanners móviles y fijos por parte de la administración.
- Entre los años 2004 y 2006, se desempeñó como Jefe de Asesores del Director General de Aduanas, dependiente de la Administración Federal de Ingresos Públicos. Supervisó en este período la tarea de los Asesores del Director General, como así también tuvo a su cargo el control de las disposiciones y las resoluciones que se elevaban para la firma del Director General de Aduanas. También representó a esta dependencia en foros

internacionales de actividades referentes a la gestión en aspectos vinculados a la legislación del MERCOSUR.

- Entre los años 2003 y 2004, se desempeñó como asesor del secretario de Registro Nacional de Cooperativas y Mutuales del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social. Teniendo a su cargo la interacción entre el Secretario de Registro y la Gerencia de Registro y Legislación, supervisando los procesos en el que el Instituto era parte.
- Entre los años 1990 y 1992 se desempeñó como Jefe de Asesores letrado de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut. Representó en su cargo a la Municipalidad de la ciudad de Comodoro Rivadavia en los casos en que ésta era parte afectada.
- Entre los años 1988 y 1990 se desempeñó como asesor letrado de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut.
- Ejerce la profesión en forma particular e independiente desde 1986, como titular del estudio jurídico Esperón, Mosquera y Asociados con ámbito de actuación en las provincias de Chubut y Santa Cruz.

Estudios

- Cursó estudios terciarios en la Universidad del Salvador de la Ciudad de Buenos Aires, egresando con el título de Abogado en el mes de marzo de 1986.
- Cursó estudios secundarios en el Colegio Nacional N° 9, Capitán General Justo José de Urquiza de la Ciudad de Buenos Aires, egresando en diciembre de 1979 con el título de bachiller.
- Cursó estudios primarios en la Escuela N° 5, Paúl Groussac de la Ciudad de Buenos Aires.

Asociaciones profesionales

- Se encuentra matriculado profesionalmente en la Provincia de Chubut, en la Provincia de Santa Cruz y en la matrícula federal de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia.
- Colegiado en el Colegio Público de Abogados de la Provincia de Chubut.

Información personal

DNI. 18.666.963
Argentino. Casado, 2 hijos